

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1452

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

Decreto Alcaldicio 1461

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°6539, de fecha 13 de diciembre de 2018, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2019; que no se acompaña por ser de público conocimiento, los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

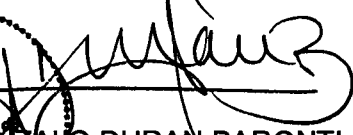
DECRETO:

APRUÉBASE los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **María José Cancino Vergara**, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 01 de agosto de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otras", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

f
FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partida